Cuadernos de Bioética. 2020; 31(102): 253 DOI: 10.30444/CB.66

Copyright Cuadernos de Bioética



CONSIDERACIONES BIOÉTICAS ANTE EL COVID-19 DE AEBI

BIOETHICAL AEBI CONSIDERATIONS ABOUT COVID-19

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BIOÉTICA Y ÉTICA MÉDICA (AEBI)

Ante la situación de pandemia por Covid-19 y la inestimable labor que están realizando los sanitarios españoles para tratar y cuidar los enfermos la junta directiva de AEBI quiere hacer llegar una reflexión de carácter ético sobre los principios en los que ya se está basando la atención sanitaria. Estos son principalmente el principio de respeto y promoción de toda vida humana que implica que nadie debe ser discriminado por su edad o enfermedad ya que todos merecen atención médica y cuidado. El terapéutico de proporcionalidad en las intervenciones sanitarias y el del uso justo de los recursos sanitarios disponibles. Todos ellos fundamentan:

- Que la ciudadanía colaborare diligentemente con las autoridades y los gestores sanitarios, en cuanto se fomenta el respeto a la vida de personas en alto estado de vulnerabilidad. Su colaboración es una manifestación concreta de solidaridad con los demás que muestra no solo la íntima interrelación sino también la corresponsabilidad de todos en la protección de la vida humana.
- Los esfuerzos para que los profesionales sanitarios puedan actuar con las mayores garantías posibles de no exponerse imprudentemente en su vida y salud.
- 3. El uso de los recursos sanitarios limitados en función de la gravedad de los pacientes, su pronóstico y evolución. Siempre considerando su estado de salud y la evidencia médica. Todo ello bajo un juicio prudencial que discierna lo más adecuado para cada paciente, evitando el abandono, la futilidad terapéutica, y cualquier forma de discriminación por razón de discapacidad. Consideramos también que no se ha

de utilizar de forma aislada o principal el criterio de la edad a la hora del acceso de los pacientes a los recursos disponibles. Solo en situaciones extremas de colapso asistencial es conveniente actuar con criterios que primen el bien común sobre el bien particular de los pacientes. Por último, antes de llegar a estas situaciones hay que valorar otras alternativas como la derivación a otros hospitales o el traslado de enfermos más leves a otros establecimientos sanitarios o a otros provisionalmente creados. Finalmente apoyamos la prudencia y buena praxis de todos los profesionales sanitarios a la hora de intervenir, así como también valorar la oportunidad o no de las voluntades anticipadas que puedan haber expresado sus pacientes.

- 4. La puesta en acción de medidas que sin dejar de atender las enfermedades habituales más graves o urgentes descargan al sistema de atención sanitaria para tener más recursos a la hora del tratamiento de los pacientes de la pandemia. También la planificación anticipada por parte de los gestores de salud que se está realizando en diversas partes del país donde la pandemia aún no ha alcanzado su mayor virulencia.
- El apoyo a los medios de comunicación para que sigan informando, tal como lo están haciendo, de forma responsable, veraz, sin alarmismos y esmerándose en el uso correcto de la terminología médica.
- El garantizar, en la medida de lo posible, que los enfermos tengan el apoyo psicológico y espiritual necesarios.

22.03.2020